

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18678 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 121/13 C del procedimiento concursal de Industrias Monserrat Somiers y Enrejados, S.L. se ha dictado con fecha 15/03/2018 auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de INDUSTRIAS MONSERRAT SOMIERS Y ENREJADOS, S.L., con CIF A07266489, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020944-1